

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 27** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2021, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la modificación puntual del PGOU de Collado Villalba con objeto de cambiar el sistema de ejecución del ámbito Cantos Altos/Vía de Servicio de A-6, promovido por el Ayuntamiento de Collado Villalba (expediente: 10-UB2-00011.7/2021, SIA 21/011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente a la Modificación Puntual del PGOU de Collado Villalba con objeto de cambiar el sistema de ejecución del ámbito Cantos Altos/Vía de Servicio de A-6, del término municipal de Collado Villalba, promovido por el Ayuntamiento de Collado Villalba. El texto del citado informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 12 de febrero de 2021.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(03/5.430/21)

